



## Consejo de Administración

309.ª reunión, Ginebra, noviembre de 2010

GB.309/21

## PARA DECISIÓN

### VIGÉSIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

## Composición y orden del día de órganos permanentes y reuniones

### Índice

	<i>Página</i>
Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones .....	1
Renovación de mandatos .....	1
Nuevo nombramiento.....	1
Foro de diálogo mundial sobre la seguridad en la cadena de suministro en relación con el embalaje de los contenedores (Ginebra, 21-22 de febrero de 2011).....	1
Invitación a organizaciones intergubernamentales .....	1
Invitación a organizaciones no gubernamentales.....	2
Decimoquinta reunión regional de Asia y el Pacífico (Kyoto, 10-13 de abril de 2011) .....	3
Invitación a organizaciones intergubernamentales .....	3
Invitación a las organizaciones internacionales no gubernamentales .....	5
Reunión tripartita de expertos encargados de examinar el Convenio sobre la terminación de la relación de trabajo, 1982 (núm. 158) y la Recomendación sobre la terminación de la relación de trabajo, 1982 (núm. 166) (Ginebra, 18-21 de abril de 2011) .....	6
Composición .....	6
Orden del día.....	6
Reunión tripartita de expertos sobre la ordenación del tiempo de trabajo (Ginebra, 17-21 de octubre de 2011).....	7
Composición .....	7
Orden del día.....	7
Invitación a organizaciones intergubernamentales .....	8
Anexo .....	9

## Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones

### Renovación de mandatos

1. *La Mesa del Consejo de Administración recomienda que el Consejo de Administración renueve por un período de tres años el mandato de los miembros de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones que se indican a continuación:*

- *Sr. Mario Ackerman (Argentina);*
- *Sr. Denys Barrow, S.C. (Belice);*
- *Sr. Raymond Ranjeva (Madagascar).*

### Nuevo nombramiento

2. *A fin de cubrir uno de los dos puestos vacantes, la Mesa del Consejo de Administración recomienda al Consejo de Administración que designe a la persona que se menciona a continuación como miembro de la Comisión por un período de tres años:*

- *Sra. Graciela Josefina Dixon Carton (Panamá).*

Se reproduce en anexo una breve biografía de la Sra. Dixon Carton.

## Foro de diálogo mundial sobre la seguridad en la cadena de suministro en relación con el embalaje de los contenedores <sup>1</sup> (Ginebra, 21-22 de febrero de 2011)

### Invitación a organizaciones intergubernamentales

3. La Mesa del Consejo de Administración dio su autorización al Director General para invitar a las siguientes organizaciones intergubernamentales internacionales a que estén representadas en el Foro de Diálogo Mundial en calidad de observadoras:

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL);
- Unión Europea;
- Organización Marítima Internacional (OMI);

<sup>1</sup> A reserva de la decisión que adopte el Consejo de Administración respecto de la nueva denominación de la reunión (documento GB.309/STM/4/1).

- Foro del Transporte Internacional de la OECD <sup>2</sup>;
- Comisión Económica de las Naciones Unidas para África (CEPA);
- Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE);
- Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico (CESPAP);
- Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para el Asia Occidental (CESPAO);
- Banco Mundial
- Organización Mundial de Aduanas (OMA).

### **Invitación a organizaciones no gubernamentales**

4. El Director General se propone invitar a las siguientes organizaciones no internacionales gubernamentales a que estén representadas en el Foro de Diálogo Mundial en calidad de observadoras:

- *Global Shippers' Forum*;
- Asociación Internacional de Puertos (IAPH);
- Federación Internacional de Expedidores de Carga (FIATA);
- Organización Internacional de Normalización (ISO);
- Unión Internacional de Transportes por Carretera (IRU);
- Panel Internacional de Seguridad de la Asociación Internacional de Coordinación del Transporte de Carga (ICHCA);
- Federación Internacional de Armadores;
- Unión Internacional de Seguros de Transportes (IUMI);
- Unión Internacional de Ferrocarriles (UIC);
- Consejo Mundial del Transporte Marítimo.

5. ***La Mesa del Consejo de Administración recomienda que se autorice al Director General a invitar a las organizaciones internacionales no gubernamentales antes mencionadas a que estén representadas en el Foro de Diálogo Mundial en calidad de observadoras.***

<sup>2</sup> Organización de Desarrollo y Cooperación Económicos.

## Decimoquinta reunión regional de Asia y el Pacífico (Kyoto, 10-13 de abril de 2011)

### Invitación a organizaciones intergubernamentales

6. La Mesa del Consejo de Administración tomó nota de la invitación a las siguientes organizaciones intergubernamentales internacionales que han concluido acuerdos permanentes de representación mutua con la OIT a que estén representadas en la Reunión en calidad de observadoras:
- Organización Árabe del Trabajo (OAT);
  - Banco Asiático de Desarrollo (BAsD);
  - Organización Asiática de Productividad (OAP);
  - Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN);
  - Unión Europea (UE);
  - Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO);
  - Organización de Aviación Civil Internacional (OACI);
  - Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA);
  - Organización Marítima Internacional (OMI);
  - Fondo Monetario Internacional (FMI);
  - Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT);
  - Liga de Estados Árabes;
  - Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO);
  - Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI);
  - Organización de las Naciones Unidas:
    - Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP);
    - Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA);
    - Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH);
    - Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH);
    - Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF);
    - Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD);

- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD);
- Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre (UNDRO);
- Programa de las Naciones para el Medio Ambiente (PNUMA);
- Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA);
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR);
- Proyecto interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la trata de personas para la subregión del Gran Mekong (UNIAP);
- ONU Mujeres;
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD);
- Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS);
- Universidad de las Naciones Unidas;
- Estrategia Internacional de las Naciones Unidas para la Reducción de los Desastres (UNISDR);
- Programa Mundial de Alimentos (PMA);
- Unión Postal Universal (UPU);
- Banco Mundial;
- Organización Mundial de la Salud (OMS);
- Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI);
- Organización Mundial del Turismo (OMT).

7. La Mesa del Consejo de Administración dio su autorización al Director General para invitar, además de las organizaciones intergubernamentales antes mencionadas, a las organizaciones e instituciones intergubernamentales que se indican a continuación:

- Organización Afro-Asiática para la Reconstrucción Rural;
- Plan de Colombo para la cooperación económica y social en Asia y el Pacífico;
- Consejo de Cooperación del Golfo;
- Banco Islámico de Desarrollo (BIsD);
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM);
- Organización de la Conferencia Islámica (OIC);
- Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional (SAARC);
- Organización de Ministros de Educación de los Países del Asia Sudoriental (SEAMEO);

- Secretaría de la Comunidad del Pacífico (SCP);
  - Organización Mundial del Comercio (OMC).
8. De conformidad con la práctica habitual, la Mesa del Consejo de Administración también dio su autorización al Director General para invitar a las Secretarías de la Asociación de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico (APEC) y del Foro de las Islas del Pacífico.

### **Invitación a las organizaciones internacionales no gubernamentales**

9. El Director General se propone invitar a las organizaciones internacionales no gubernamentales que se indican a continuación a hacerse representar en la Reunión en calidad de observadoras:
- Confederación de Empleadores de la ASEAN (ACE);
  - Consejo Sindical de la ASEAN, Kuala Lumpur (ATUC);
  - Internacional de Trabajadores de la Construcción y la Madera (BWI);
  - Confederación de Empleadores de Asia y el Pacífico (CAPE);
  - Organización Mundial de Personas Impedidas (OMPI);
  - Internacional de la Educación (IE);
  - Confederación General de Sindicatos (CGTU);
  - Unión General de Cámaras de Comercio, Industria y Agricultura de los Países Árabes;
  - Confederación Internacional de Sindicatos Árabes (ICATU);
  - Federación Internacional de Sindicatos de Trabajadores de la Química, Energía, Minas e Industrias Diversas (ICEM);
  - Federación Internacional de Periodistas (FIP);
  - Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (IOSH);
  - Consejo Internacional de Enfermeras (CIE);
  - Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS);
  - Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte (ITF);
  - Federación Internacional de Trabajadores del Textil, Vestuario y Cuero (FITTV);
  - Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación, Agrícolas, Hoteles, Restaurantes, Tabaco y Afines (UITA);
  - Unión Interparlamentaria;
  - Internacional de Servicios Públicos (ISP);

- Consejo Regional de Sindicatos de Asia Meridional (SARTUC);
- *UNI Global Union (UNI)*;
- Consejo de Sindicatos de Oceanía y el Pacífico Sur;
- Comisión Sindical Consultiva ante la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (CSC-OCDE).

**10. *La Mesa del Consejo de Administración recomienda que se autorice al Director General a invitar a las organizaciones internacionales no gubernamentales antes enumeradas a que estén representadas en la Reunión en calidad de observadoras.***

**Reunión tripartita de expertos encargados de examinar el Convenio sobre la terminación de la relación de trabajo, 1982 (núm. 158) y la Recomendación sobre la terminación de la relación de trabajo, 1982 (núm. 166) (Ginebra, 18-21 de abril de 2011)**

**11.** Tras la discusión llevada a cabo por la Comisión de Cuestiones Jurídicas y Normas Internacionales del Trabajo<sup>3</sup>, el Consejo de Administración aprobó, en su 306.<sup>a</sup> reunión (noviembre de 2009), la celebración de una reunión de un grupo tripartito de expertos encargados de examinar el Convenio núm. 158 y la Recomendación núm. 166, así como la financiación de la Reunión<sup>4</sup>, en el entendimiento de que el grupo estaría compuesto por seis expertos gubernamentales, seis expertos empleadores y seis expertos trabajadores. Se propone ahora que la reunión se celebre del 18 al 21 de abril de 2011.

**Composición**

**12.** De conformidad con las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración en su 306.<sup>a</sup> reunión (noviembre de 2009), se propone que a esta reunión asistan seis representantes gubernamentales, designados tras la celebración de consultas con el Grupo Gubernamental, seis representantes de los empleadores, designados tras consultar con el Grupo de los Empleadores, y seis representantes de los trabajadores, designados una vez celebradas consultas con el Grupo de los Trabajadores, del Consejo de Administración.

**13. *La Mesa del Consejo de Administración recomienda al Consejo de Administración que apruebe la composición antes propuesta.***

**Orden del día**

**14.** El objetivo de la reunión del grupo tripartito de expertos habrá de ser el examen del Convenio sobre la terminación de la relación de trabajo, 1982 (núm. 158) y de la Recomendación sobre la terminación de la relación de trabajo, 1982 (núm. 166), de determinar los obstáculos para su ratificación y aplicación y otras tendencias actuales

<sup>3</sup> Documento GB.306/10/2 (Rev.).

<sup>4</sup> Documentos GB.306/PFA/9 y GB.306/9/1 (Rev.).

pertinentes, tanto en la legislación como en la práctica. A partir de los resultados de la reunión, la Oficina elaborará propuestas para someterlas al examen del Consejo de Administración.

- 15. *La Mesa del Consejo de Administración recomienda al Consejo de Administración que apruebe el orden del día antes indicado.***

## **Reunión tripartita de expertos sobre la ordenación del tiempo de trabajo** (Ginebra, 17-21 de octubre de 2011)

- 16.** En su 294.<sup>a</sup> reunión (noviembre de 2005), el Consejo de Administración aprobó la organización de una reunión tripartita de expertos sobre la ordenación del tiempo de trabajo <sup>5</sup>. En su 306.<sup>a</sup> reunión (noviembre de 2009), el Consejo de Administración aprobó la financiación de la Reunión <sup>6</sup>, con la composición de seis expertos gubernamentales, seis expertos empleadores y seis expertos trabajadores. Ahora se propone que la Reunión se celebre del 17 al 21 de octubre de 2011.

### **Composición**

- 17.** Se propone que asistan a la Reunión seis expertos designados previa consulta con los Gobiernos, seis tras previa consulta con el Grupo de los Empleadores y otros seis también tras previa consulta con el Grupo de los Trabajadores, del Consejo de Administración. De conformidad con la práctica establecida para las reuniones de expertos, se propone asimismo que la presidencia de la Reunión esté a cargo de una persona independiente.
- 18.** A efectos de la presentación de las candidaturas gubernamentales, el Director General tiene la intención de ponerse en contacto con los gobiernos de Alemania, Australia, Brasil, Bulgaria, Japón y Túnez. Si alguno de estos gobiernos no estuviera en condiciones de designar un experto, el Director General se pondría entonces en contacto con los gobiernos de los siguientes países: Argentina, Francia, Hungría, Indonesia, Sudáfrica y Tailandia.
- 19. *La Mesa del Consejo de Administración recomienda al Consejo de Administración que apruebe la composición antes indicada.***

### **Orden del día**

- 20.** De conformidad con la decisión adoptada por el Consejo de Administración en su 294.<sup>a</sup> reunión (noviembre de 2005), el objetivo de la Reunión es examinar y asesorar respecto de las modernas modalidades de organización del tiempo de trabajo, tarea que incluiría la identificación de las principales cuestiones de política que sería necesario abordar a fin de elaborar futuras orientaciones de la OIT con miras a la promoción del trabajo decente en materia de organización del tiempo de trabajo.
- 21. *La Mesa del Consejo de Administración recomienda al Consejo de Administración que apruebe el orden del día antes indicado.***

<sup>5</sup> Documento GB.294/9 (Rev.).

<sup>6</sup> Documentos GB.306/PFA/9 y GB.306/9/1 (Rev.).



## Invitación a organizaciones intergubernamentales

22. La Mesa del Consejo de Administración dio su autorización al Director General para invitar a las siguientes organizaciones intergubernamentales internacionales a que estén representadas en la Reunión en calidad de observadoras:

- Unión Europea (UE);
- Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo (Eurofound);
- Organización de Desarrollo y Cooperación Económicos (OCDE);
- ONU Mujeres;
- Banco Mundial;
- Organización Mundial de la Salud (OMS).

Ginebra, 12 de noviembre de 2010

*Puntos que requieren decisión:* párrafo 1  
párrafo 2  
párrafo 5  
párrafo 10  
párrafo 13  
párrafo 15  
párrafo 19  
párrafo 21

## Anexo

### Sra. Graciela Josefina Dixon Carton

La Licenciada Dixon Carton, de nacionalidad panameña, nació el 28 de marzo de 1955. Cursó la licenciatura en derecho y ciencias políticas en la Universidad de Panamá y realizó estudios de posgrado en derechos humanos en la Facultad de Derecho de la Universidad Santa María la Antigua de Panamá. Obtuvo un diploma con especialización en formación judicial en justicia constitucional en la Universidad Carlos III, Madrid, así como un diploma con especialización en formación judicial en control de la administración pública por los tribunales de justicia en el marco del programa de formación para jueces y magistrados latinoamericanos en el Consejo General del Poder Judicial de España, Barcelona.

La Licenciada Dixon Carton fue miembro de la Corte Suprema de Justicia de Panamá durante diez años (el período máximo autorizado por ley), entre 1998 y 2007. En la Corte fue presidenta de la Sala en lo Penal, del Tribunal de Casación y de la Sala de Negocios Generales. Finalmente fue presidenta de la Corte Suprema.

Fue candidata a la Corte Internacional de Justicia y consultora nacional del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). También fue presidenta de la Asociación Internacional de Mujeres Jueces y de la Federación Latinoamericana de Jueces. Actualmente distribuye su trabajo como asesora del rector de la Universidad de Panamá, como árbitro de la Corte de Arbitraje de Madrid y como abogada en un gabinete de abogados.